

# 9 de Julio de 1816-9 de Julio de 1947

“Si en 1810 fuimos libres, gracias a esos héroes que siempre recordamos, no podemos afirmar lo mismo de los que le sucedieron; que, lejos de conquistar nuestra independencia económica, han perdido el tiempo para entregarnos a una situación de verdadero coloniaje, como nunca el país había soportado antes.”

PERÓN

Ferrocarriles y transportes en general, usinas, puertos, energía, etc., todo lo que constituye en fin un servicio público ha sido nacionalizado y ahora, donde regían los dictados del interés extranjero, tiene plena vigencia la voluntad argentina.

Los que otros vendieron, nosotros lo hemos recuperado. Al afán mercenario de otrora, sucede el espíritu hondamente patriótico que ha sabido sacar del esfuerzo y hasta del sacrificio el vigor necesario para acometer la magna empresa de nuestra total recuperación.

Está a salvo la dignidad argentina, y nuestros hijos, dueños de la riqueza que la Providencia les entregó, deben ser celosos guardianes de todo cuanto hemos devuelto a la Nación, para que nadie, jamás, vuelva a intentar la empresa suicida de uncirnos a la conducción foránea.

Ahora, cuando todo lo que es fundamento de nuestro porvenir está en nuestras manos, cuando pisamos tierra nuestra, absolutamente nuestra, cuando disponemos a nuestro albedrío de todo lo que constituye el patrimonio argentino, podemos decir que la libertad política se ha complementado con la independencia económica, proclamada solemnemente en la histórica Tucumán, que conoció la aurora de nuestra nacionalidad y que ha sido propicia sede a la consolidación de la Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

1947

## ACTA DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA

En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán, a nueve días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y siete, en celebración del centésimo trigésimo primer aniversario de la Declaración de la Independencia política, sancionada por el Congreso de las Provincias Unidas, reunido en mil ochocientos dieciséis, se reúnen en acto solemne los representantes de la Nación en sus fuerzas gubernativas y en sus fuerzas populares y trabajadoras, para refirmar el propósito del pueblo argentino de consumir su emancipación económica de los poderes capitalistas foráneos que han ejercido su tutela, control y dominio, bajo las formas de hegemonías económicas condenables y de los que en el país pudieran estar a ellos vinculados.

A tal fin los firmantes, en representación del pueblo de la Nación, comprometen las energías de su patriotismo y la pureza de sus intenciones en la tarea de movilizar las inmensas fuerzas productivas nacionales y concertar los términos de una verdadera política económica, para que en el campo del comercio internacional tengan base de discusión, negociación y comercialización los productos del trabajo argentino, y quede de tal modo garantizada para la República la suerte económica de su presente y porvenir. Así lo entienden y así lo quieren, a fin de que el pueblo que los produce y elabora y los pueblos de la tierra que los consumen, puedan encontrar un nivel de prosperidad y bienestar más alto que los alcanzados en ninguna época anterior y superiores a los que puedan anotarse en el presente. Por ello, refirman la voluntad de ser económicamente libres, como hace ciento treinta y un años proclamaron ser políticamente independientes.

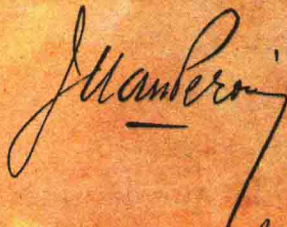
Las fuerzas de la producción e industrialización tienen ahora una amplitud y alcance no conocidos y pueden ser superadas por la acción y trabajo del pueblo de la República. El intercambio y la distribución suman cifras que demuestran que el comercio y la industria se expanden conjuntamente con aquéllos. La cooperación, que contribuye a fijar de manera permanente las posibilidades humanas, será activada hasta alcanzar el completo desenvolvimiento que demandan las nuevas concepciones del comercio y empleo mundiales de las energías.

A su término, una vez leída esta declaración y preguntados si querían que las provincias y territorios de la República Argentina tuviesen una economía recuperada y libre del capitalismo foráneo y de las hegemonías económicas mundiales o de las nacionales comprometidas con aquéllas, aclamaron y reiteraron su unánime y espontáneo, así como decidido voto por la independencia económica del país, fijando por su determinación el siguiente

### PREÁMBULO

Nos, los representantes del pueblo y del gobierno de la República Argentina, reunidos en Congreso Abierto a la voluntad nacional, invocando la Divina Providencia, en el nombre y por la autoridad del pueblo que representamos, declaramos solemnemente a la faz de la tierra la justicia en que fundan su decisión, los pueblos y gobiernos de las provincias y territorios argentinos, de romper los vínculos dominadores del capitalismo foráneo enclavado en el país y recuperar los derechos al gobierno propio de las fuentes económicas nacionales. La Nación alcanza su libertad económica para quedar, en consecuencia, de hecho y de derecho, con el amplio y pleno poder para darse las formas que exijan la justicia y la economía universal, en defensa de la solidaridad humana.

Así lo declaran y ratifican ante el pueblo y gobierno de la Nación, el gobierno y pueblo aquí representados, comprometiéndose, uno y otro, al cumplimiento y sostén de esta su voluntad bajo el seguro y garantía de sus vidas y honor. Comuníquese a la Nación, y en obsequio del respeto que se debe a los demás Estados, detállense en un manifiesto y acta las fuentes determinantes de esta solemne declaración, dada en la Sala de Sesiones del Congreso de las Provincias Unidas, donde en mil ochocientos dieciséis se proclamara la independencia de la República y refrendada por los representantes del pueblo y gobierno argentinos aquí reunidos.



Siguen las firmas.

# PATRIMONIO DEL ESTADO

1946

1948



\$ 62.000.000.000

\$ 71.200.000.000

El excepcional acrecentamiento del patrimonio del Estado constituye una elocuente demostración de los grandes beneficios que está dando al país la política de recuperación económica iniciada con el Gobierno del General Perón. En efecto, en 1946 el total de los bienes del Estado alcanzaba a sumar 62.000.000.000 de pesos; y, dos años después, en 1948, ese total aumentó considerablemente, pues llegó a la suma de 71.200.000.000 de pesos, lo que significa una diferencia a favor de cerca de 9.000.000.000 de pesos. Es indudable que la nueva política avanza a pasos gigantescos, afianzada por su finalidad fundamental que es la concreción de la independencia económica. El resultado que en el aspecto de los bienes del Estado se ha registrado en sólo dos años, ofrece la evidencia de que se camina con seguridad hacia el triunfo total.

# PATRIMONIO NACIONAL POR TERRITORIOS

# 1948



**CAPITAL FEDERAL**  
\$ 17.805.363.203



**CHACO**  
\$ 9.097.959.716



**FORMOSA**  
\$ 6.699.460.703



**SANTA CRUZ**  
\$ 3.736.133.014



**BUENOS AIRES**  
\$ 3.635.855.625



**SANTA FE**  
\$ 1.802.679.594



**CHUBUT**  
\$ 1.736.465.187



**CÓRDOBA**  
\$ 1.289.576.992



**RÍO NEGRO**  
\$ 1.056.162.820



**ENTRE RÍOS**  
\$ 876.429.915



**SALTA**  
\$ 860.635.673



**MENDOZA**  
\$ 746.326.309



**NEUQUÉN**  
\$ 639.565.2



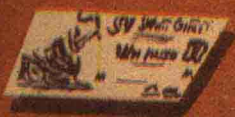
**TUCUMÁN**  
\$ 529.733.733



**SGO. DEL ESTERO**  
\$ 423.766.740



**MISIONES**  
\$ 342.986.716



**CATAMARCA**  
\$ 328.534.533



**LA PAMPA**  
\$ 316.568.303



**LA RIOJA**  
\$ 310.724.110



**CORRIENTES**  
\$ 278.213.560



**TIERRA DEL FUEGO**  
\$ 264.103.223



**JUJUY**  
\$ 243.415.173



**SAN JUAN**  
\$ 235.653.684



**SAN LUIS**  
\$ 185.619.273

**\$ 71.200.000.000**



**ZONA MIL. COM. RIVADAVIA**  
\$ 97.284.085



**EXTERIOR**  
\$ 6.075.357



**UBICACIONES VARIAS**  
\$ 17.661.273.974

# LO QUE EL ESTADO GASTA ANUALMENTE PARA SERVIR AL PUEBLO (INVERSIONES DE RENTAS GENERALES)

1943



\$ 1.307.300.000

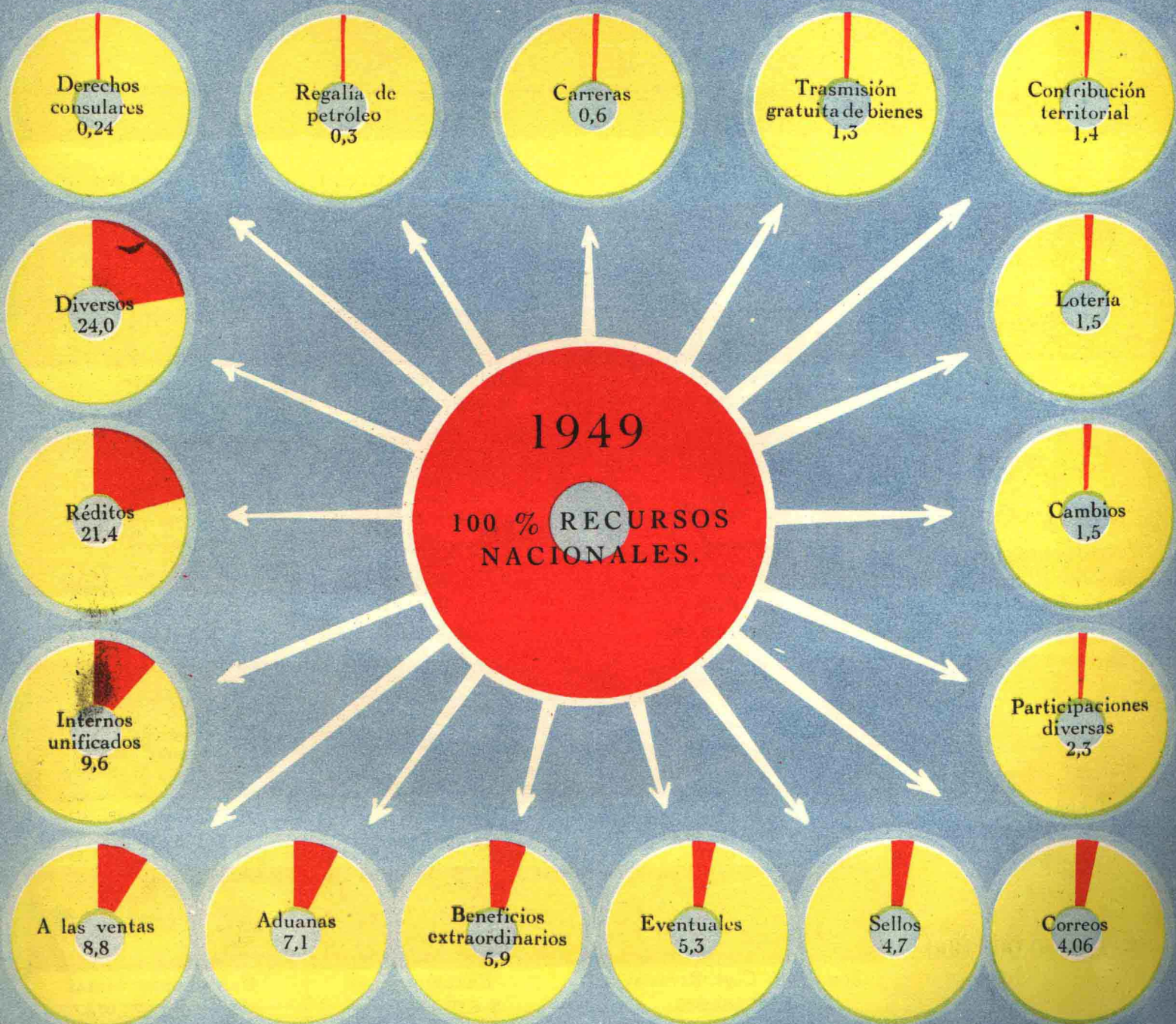
1949



\$ 4.897.200.000

Con la nacionalización de los servicios públicos y la creación de nuevas actividades, el Estado ha aumentado las sumas que invierte anualmente para atender el bienestar del pueblo.

## PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS





“QUEREMOS LA UNIÓN Y FELICIDAD  
DE TODOS LOS ARGENTINOS”

PERÓN

# MISERIA EN MEDIO DE LA ABUNDANCIA

“Lo más triste que le puede pasar a un país, es que haya muchos hombres que clamen justicia y no la obtengan”. Este pensamiento del General Perón inspiró su intensa acción en bien de la justicia social.

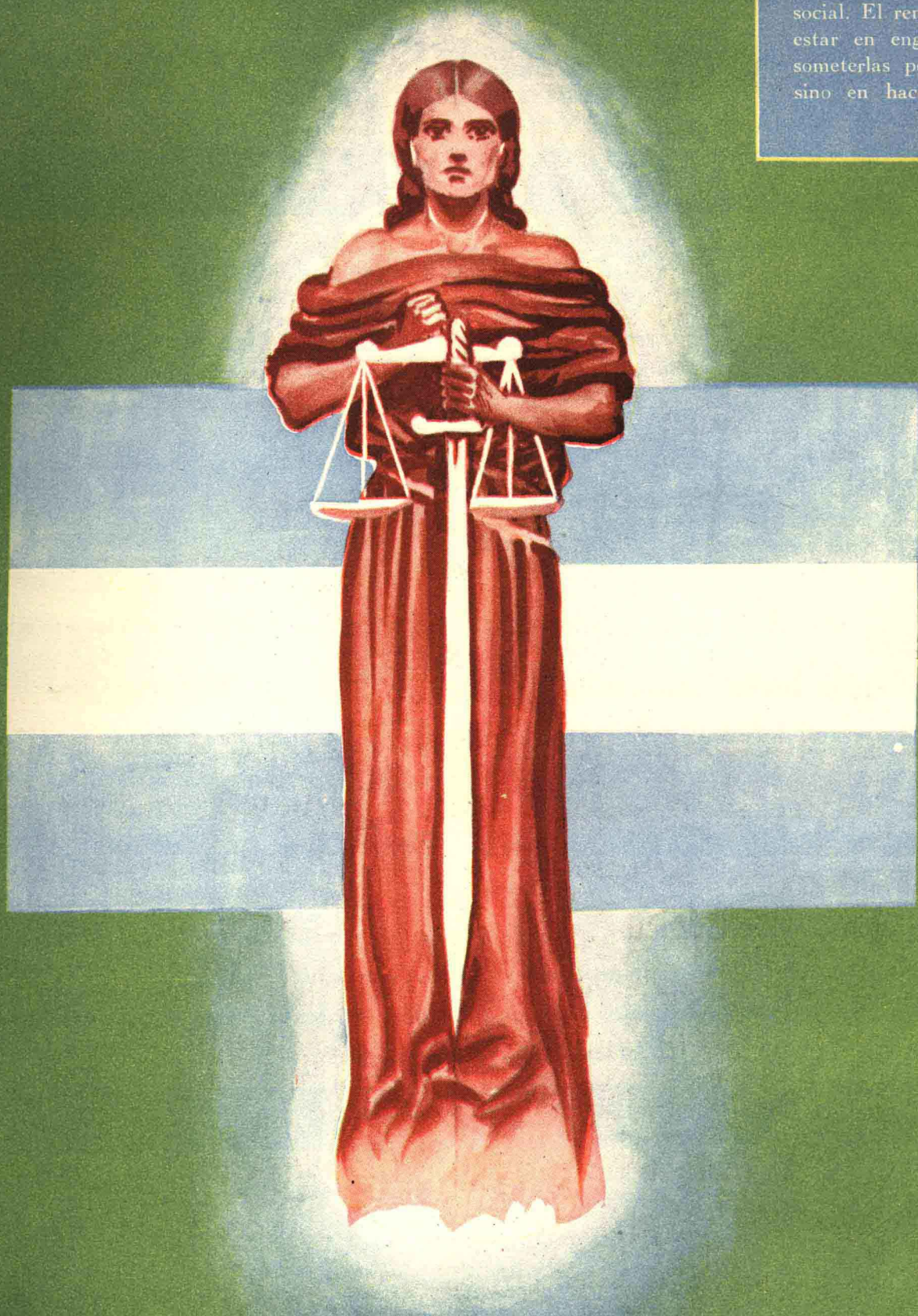
Los argentinos vivíamos huérfanos de justicia. Las retribuciones al trabajo eran arbitrarias, confiadas al capricho de los que manejaban al empleado y al obrero sin la mínima consideración a los derechos de la dignidad humana.

Y más irritante era la injusticia cuando habíamos nacido y trabajado en un país enormemente rico.

El General Perón dijo con toda claridad: “Es ya intolerable soportar la miseria en medio de la abundancia”. Y consecuente con su pensamiento inició la acción de gobierno que había de dar por resultado la feliz realidad que vivimos.

"La agitación de las masas  
es un efecto de la injusticia  
social. El remedio no ha de  
estar en engañarlas ni en  
someterlas por la fuerza,  
sino en hacerles justicia".

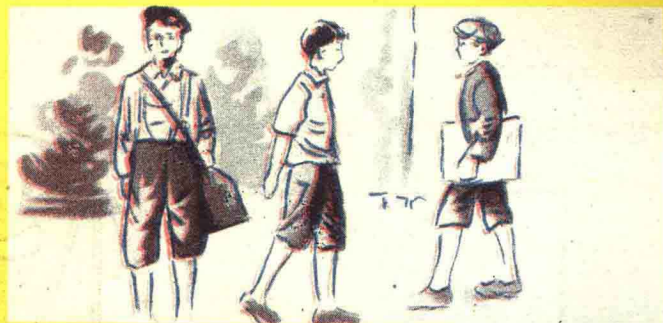
PERÓN



# JUSTICIA SOCIAL



# INJUSTICIA



En la infancia, primavera de la vida, frente al reducido grupo de privilegiados, estaba la dolorida falange de los niños sin alegría, que muy tempranamente se enfrentaban con el duro ceño de la vida.



En la juventud, cuando la ilusión y la esperanza deben ser compañeras inseparables del hombre, junto al potentado que disfruta de todos los halagos, pasaba el desalentado que no encontraba siquiera quien utilizara sus energías.



En la vejez, otoño del fruto recogido, de un lado la sociedad mostraba la opulencia del afortunado, y en el reverso estaba el anciano que después de haber quemado su fe, su sangre, su vida entera iba pregonando sin palabras el más agrio testimonio de la injusticia social. Dígase si no es justificada esta reflexión:

“ES MUY TRISTE EL MUNDO DE LA INJUSTICIA PARA OBLIGAR A LOS HOMBRES A VIVIR EN ÉL”. — PERÓN.

PUNTO de PARTIDA  
"NINGÚN HABITANTE  
QUE TRABAJA DEBE  
GANAR MENOS DE LO  
QUE NECESITA PARA  
VIVIR"  
PERÓN



1943



EMERGIDOS  
10%

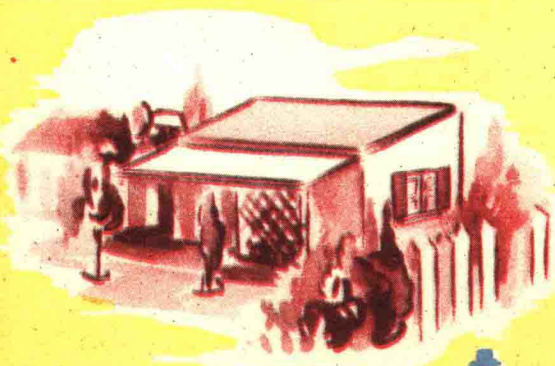
SALARIO MÍNIMO VITAL  
Línea de la vida



SUMERGIDOS  
90 %

"En países como el nuestro, de abundancia extraordinaria, no puede tolerarse la desgracia y la miseria en medio de la opulencia".

PERÓN



1949



EMERGIDOS  
100 %

SALARIO MÍNIMO VITAL  
Línea de la vida

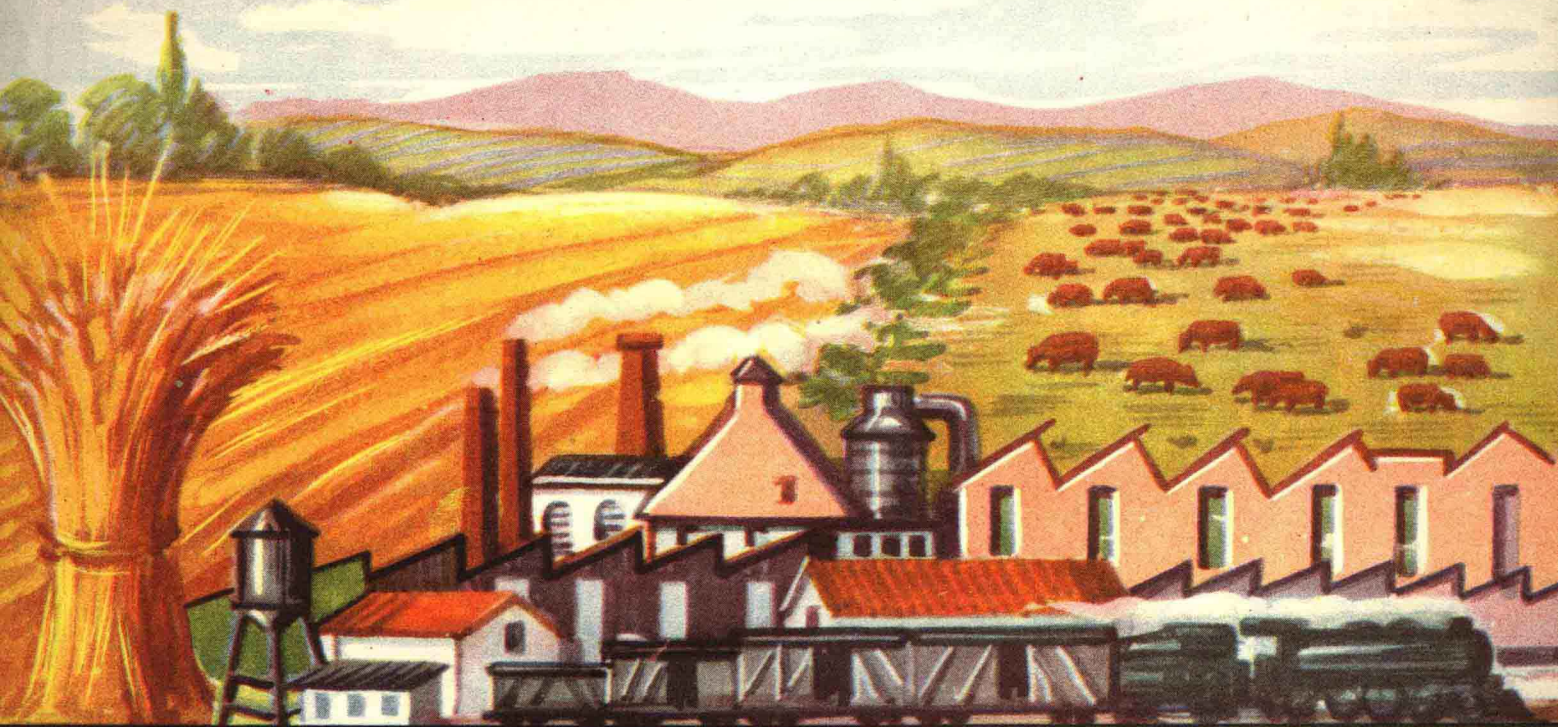


SUMERGIDOS 0 % Si hubiera alguno es porque no quiere trabajar.

"Buscamos hacer desaparecer toda causa de anarquía para asegurar con una armonía, a base de justicia social, la imposibilidad de la alteración de nuestras buenas relaciones entre el capital, el trabajo y el Estado".

PERÓN

# MENOS RICOS Y MENOS POBRES



En medio de la opulencia de la pródiga tierra argentina, había pobreza entre muchos trabajadores rurales, mientras algunos especuladores se enriquecían

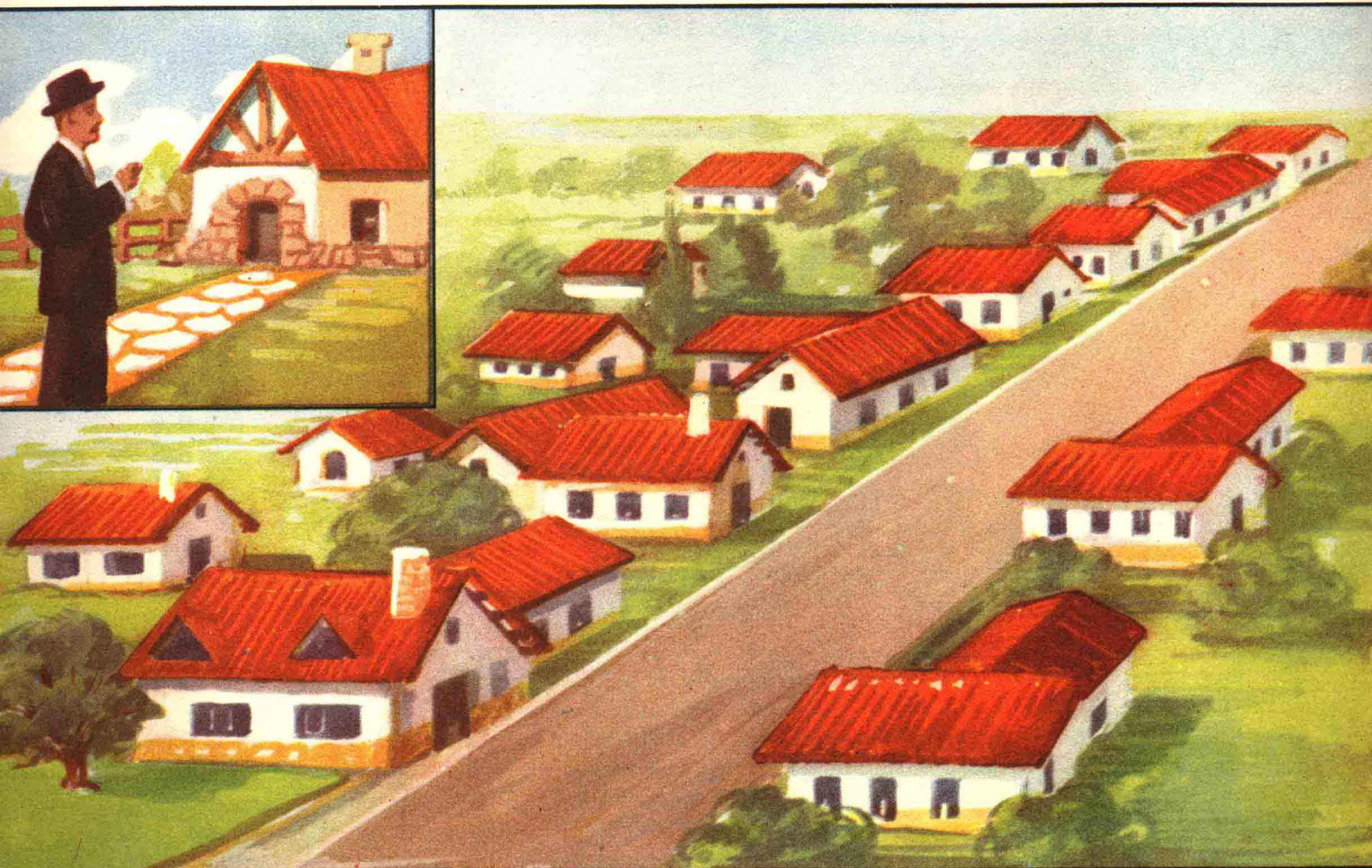


"... queremos que desaparezca de nuestro país la explotación del hombre por el hombre y que cuando ese problema desaparezca, igualemos un poco las clases sociales, para que no haya, en este país, hombres demasiado pobres ni demasiados ricos". PERÓN

# MENOS RICOS Y MENOS POBRES

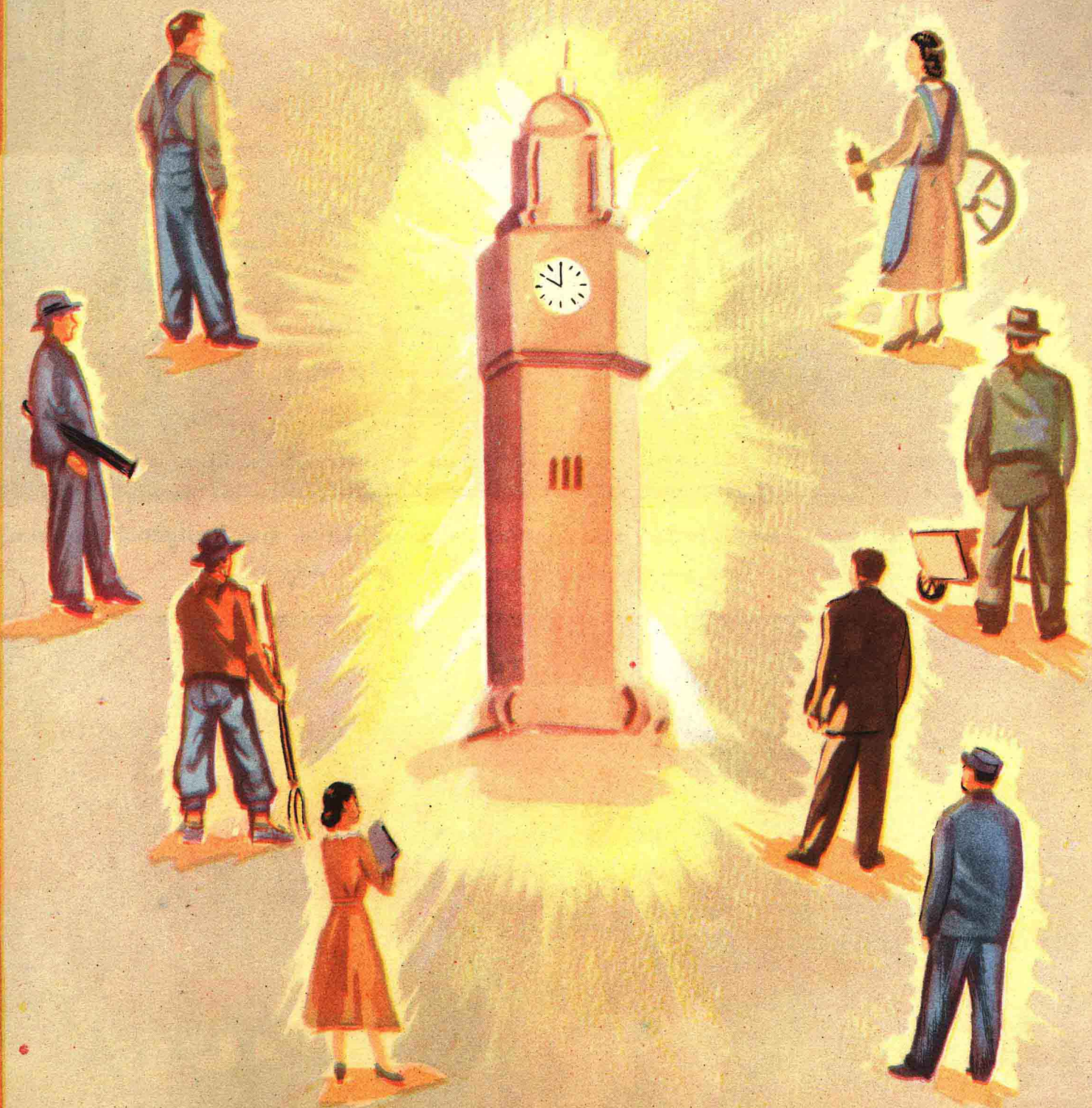


El trabajo no es una mercancía, y la pobreza constituye un peligro para la prosperidad general.



Una mejor distribución de la riqueza nos llevará, al mayor bienestar y a la más completa felicidad de todos los que habitan nuestra fecunda tierra, con la consiguiente afirmación de la prosperidad de la Patria.

## SE CREA LA SECRETARÍA DE TRABAJO



Con la creación de la Secretaría, hoy Ministerio de Trabajo y Previsión, se inicia la era de la política social argentina. Esta iniciativa del entonces coronel Perón marcó el comienzo de la intensa y sostenida acción de justicia social que se ha venido cumpliendo en el país. A partir de ese momento las relaciones entre el capital y el trabajo dejaron de estar libradas a la improvisación y al discrecionalismo para encarrilarse de acuerdo a normas elementales de la convivencia humana. El trabajador encontró amparo para sus justas reclamaciones y frecuentemente el organismo estatal no esperó el requerimiento de los necesitados para proyectar las normas de trabajo que, sin anular a uno de los factores, elevara el nivel de vida de los otros. La Secretaría de Trabajo y Previsión fué la avanzada en la acción de encauzar al país en la ruta del progreso, de la paz, de la felicidad por el instrumento de la justicia social.